



de Anebron de la que resulta estarsele deviendo
 la Cantidad de mil Cuatrocientos sesenta y tres y 8
 con por los gastos ocasionados en la Comision que ha
 desempeñado para la Conduccion de quinto a la
 Capital y entrega de ello, la cual le fue conferida
 el dia siete de Diciembre del año propiamente pasado
 y la Ciudad acordó: Se le pague esta Cantidad al
 Sr. Marques de Anebron por la seccion de propios
 y de la fondo destinado a gastos de quintos de
 este año, a cuyo fin pasare esta Cuenta con Copia
 de este acuerdo para que se despache el correspon
 diente libramiento

Como que se concluyó este Cabildo que firman los
 Sr. Concejales de que Certifico =

Juan Antonio
José Carrero

Juan Miguel Molina

Antonio Posa
 y Director

H. María de Tejada

Concejo de Santa M. N. y M. P. Ciudad de Lorca

